

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 060 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2020
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y, EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 060 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.

- 1. OBJETO:** CONTRATAR CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

• Diseño estructural hidrosanitario
• Diseño de red de gases
• Diseño de red eléctrica
• Diseño de voz y datos
• Diseño de costos de Infraestructura
• y demás que son requeridos.

1. Realizar Verificación de Infraestructura existente.
2. Realizar Localización geográfica del proyecto. Colombia, Departamento y Municipio
3. Realizar Verificación Información de Licencia vigente de Urbanismo si la hay
4. Realizar Verificación Información de Licencia vigente de construcción si la hay
5. Realizar Verificación Información de Certificado de uso del suelo - POT
6. Realizar Verificación Información de certificado de estratificación.
7. Tramitar Certificado de disponibilidad de servicios públicos
8. Realizar Verificación Información de Estudio de suelos (Realizar de ser requerido)
9. Realizar Verificación Información de Levantamiento Topográfico. (Realizar de ser requerido)
10. Aportar los recursos físicos, humanos, técnicos y administrativos requeridos para el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
11. Realizar todos los estudios técnicos y administrativos necesarios para el cabal cumplimiento y ejecución del contrato, los cuales son:
12. Realizar Planos y memorias de levantamiento y estudio de suelos (si es requerido).
13. Realizar Programa Médico Arquitectónico en el que se incluyan áreas para cada ambiente, servicio y de circulaciones; firmado por el profesional responsable de su elaboración.
14. Realizar plano de Localización, del área de Urgencias.
15. Realizar Planos, Memorias de cantidades e informe de diseño, del diseño Arquitectónico de plantas, cortes, fachadas, cubiertas, puertas, ventanas y muebles,

según la resolución 3100 de 2019 y complementarias, conforme a lo requerido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. Los planos deberán ser firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional

16. Realizar Plano de Implantación del diseño arquitectónico, en relación con las demás áreas relacionadas
17. Realizar Planos, informe de diseños, memorias de Cantidades (memorias de Calculo) y especificaciones técnicas de los diseños Estructural, Eléctrico, Hidrosanitario, Red contra incendio, Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica, Red de Gases Medicinales, Red de Voz y Datos y los demás que sean requeridos para su aprobación. Estos deben cumplir con la normatividad vigente aplicable a cada campo, así mismo cada documento entregado incluyendo los planos deberán ser firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional.
18. Realizar plan de Manejo Ambiental el cual debe ir firmado por el profesional competente.
19. Realizar Presupuesto detallado de la Obra, con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), desglose detallado de AIU y certificación que conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. Se debe anexar estudio de mercado con al menos 3 cotizaciones de Empresas Idóneas, que soporten los valores contenidos en el presupuesto. El presupuesto debe ser firmado por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional.
20. Cronograma de Ejecución de la Obra, el cual debe ser firmado por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional.
21. Certificado o memorial de responsabilidad expedido por cada uno de los profesionales que realizaron los diseños y estudios correspondientes, en el que indique que los diseños cumplen con las normas vigentes, firmados por cada especialista, con el nombre y número de matrícula profesional, adjuntando certificación de matrícula vigente, matrícula profesional y copia de documento de identidad del profesional responsable.
22. Las demás que sean requeridas para la presentación del proyecto.
23. Garantizar la viabilidad y aprobación de los planos y estudios ante el ministerio de Salud y la protección social y realizar los ajustes a los diseños que sean requeridos por esta entidad.
24. La facturación electrónica solo se podrá radicar al correo electrónico autorizado por la ESE HOSPITAL DEL SARARE.
25. Radicar las cuentas de cobro y/o actas parciales en la unidad de correspondencia y/o correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
26. Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
27. Adquirir las garantías exigidas en este estudio previo.

3. LICITANTES ELEGIBLES Y CAPACIDAD REQUERIDA.

Esta invitación a presentar ofertas estará abierta a todas las personas naturales o jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro Único de la Cámara de Comercio, debidamente clasificados y calificados de conformidad con la Ley 80 de 1993 y los Decretos reglamentarios, en la especialidad de:

Los proponentes deberán estar debidamente inscritos, calificados y clasificados en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio de acuerdo con los siguientes parámetros:

ACTIVIDAD: 95 12 20 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar reunión previa con el equipo técnico del Hospital del Sarare, previo al diseño arquitectónico.
- Presentar relación del personal a emplear en el desarrollo del presente proceso en cada una de las etapas, con los perfiles requeridos en las especificaciones técnicas.
- La facturación electrónica solo se podrá radicar al correo electrónico autorizado por la ESE HOSPITAL DEL SARARE.
- Radicar las cuentas de cobro y/o actas parciales en la unidad de correspondencia y/o correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega, o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Adquirir las garantías exigidas en este estudio previo.
- Asumir los gastos por concepto de descuentos de ley y pago de estampillas departamentales.
- Y las demás obligaciones que se desarrollen para la normal ejecución del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: **TRECIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 330.093.161)** incluido IVA.

5. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el Rubro Presupuestal N° 25010101 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRA ESTRUCTURA, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1268 DEL 30/10/2020.

6. FORMA DE PAGO

Será concluidos actas parciales así: **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un ANTICIPO equivalente al 30% del valor total del contrato NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$99.027.948), Un Segundo Pago de un 20% más Una Vez entregado el Proyecto Arquitectónico Completo, por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES, DIEZ Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$66,018.632), un tercer pago por un 20% Adicional con la entrega de todos los diseños y estudios complementarios, por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES, DIEZ Y OCHO MIL SEICIENTOS

Invitación de Menor cuantía 060 de 2020 Pagina 5 de 15

TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$66,018.632.00) y El saldo final equivalente al 30% NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$99.027.948) se cobrará con visto bueno de Min salud y según los productos entregados a entera satisfacción del hospital.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de CUATRO (04) MESES .

PUBLICIDAD: PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co. Y/O SECOP

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	07 DE DICIEMBRE de 2020	www.hospitaldelsaraare.gov.co , SECOP
2- Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Dentro de un 1 día hábil siguiente a la publicación del proceso.	www.hospitaldelsaraare.gov.co , Correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3- Respuesta de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09 DE DICIEMBRE DEL 2020	www.hospitaldelsaraare.gov.co , SECOP
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	10 DE DICIEMBRE de 2020 hasta las 4:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 11 al 14 de DICIEMBRE DEL 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena , secop
6- Publicación de los resultados de las evaluaciones	15 de DICIEMBRE de 2020	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co secop
7- Terminó para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro del día hábil siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 16 de DICIEMBRE de 2020.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, Correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
8. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
9- Elaboración del contrato	Dentro de los días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad y/o secop.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria o alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co juridica@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada. El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

10. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

10.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

10.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a Cuarenta y cinco (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Para persona jurídica y para persona natural se exigirá la cámara de comercio. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

10.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atendrá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de

Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

10.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

10.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

10. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de cumplimiento por el 15% de valor del contrato cada una.,

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de la E.S.E. Hospital de Sarare, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- Seriedad de la Oferta: Se constituye por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta y 20 días más.
- Cumplimiento: La cual se constituye por el diez por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
- De salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal que se utilice para la ejecución del contrato: La cual se constituye por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.
- Calidad del servicio: Por el diez por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

Lo anterior acorde a lo preceptuado en el artículo 65, constitución de garantías de la resolución 171 del 27 de junio de 2014, Manual de contratación de la E.S.E.

10.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

10.6 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

10.7 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario. Actualizado año 2020.

10.8 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo (02), en consultoría y/o servicios profesionales y servicios de diseño con experiencia específica en infraestructura hospitalaria con el objeto a contratar por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

10.9 Requisitos que deben cumplir las certificaciones:

Invitación de Menor cuantía 060 de 2020 Pagina 10 de 15

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

10.11 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

10.12 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

10.13 Registro de proponentes con no más de 60 días de expedido el certificado.

11. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82

Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N. 050/2020

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.3 Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.4 Especificaciones técnicas		400
10.4..2.1 Hojas de vida del personal que prestara el servicio.	Jefe de Mantenimiento Y/O profesional de planeación	400
10.5. Aspectos económicos		600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

13. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

14. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

14. CAPACIDAD FINANCIERA

14.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

14.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

14.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO *

14.3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 5

Endeudamiento total: Máximo 45%

15. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar (02) Certificación de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

16. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

16.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (HABILITANTE)

CANT	PROFESIONALES Y CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA HABILITANTE	Experiencia	Puntaje total
			número de años de experiencia con matrícula vigente	400 putos
PROFESIONALES DE APOYO				
1	Profesional de Apoyo para diseños arquitectónico	Arquitecto con experiencia general de 15 años debe contar con experiencia certificada en condiciones de habilitación o ser verificador certificado y tres certificaciones de experiencia en diseño arquitectónico, realizado en Infraestructura hospitalaria	Hasta 15 años	80puntos
1	Profesional de Apoyo para diseños eléctricos	Ingeniero eléctrico con experiencia general de 10 años y tres certificaciones de experiencia en diseño eléctrico hospitalario, o participación en obras realizadas en Infraestructura hospitalaria.	Hasta 10 años	80puntos

1	Profesional de Apoyo Diseño Hidrosanitario y Red Contra Incendios	Ingeniero sanitario y/o civil con experiencia general del 10 años y tres certificaciones de experiencia el diseño hidrosanitario, realizado en Infraestructura hospitalaria.	Hasta 10 años	80puntos
1	Profesional de Apoyo para el diseño de red Aire Acondicionado y ventilación mecánica	Ingeniero mecánico con experiencia general de 05 años y tres certificaciones de experiencia en el diseño hidrosanitario, realizado en Infraestructura hospitalaria.	Hasta 05 años	80puntos
1	Profesional de Apoyo para el diseño de Red de Gases	Ingeniero mecánico y/o civil o hidráulico con experiencia general de 05 años y tres certificaciones de experiencia diseño de redes de gases, realizado en Infraestructura hospitalaria	Hasta 05 años	80puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

- Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la experiencia relacionada Con un valor máximo de 400 puntos.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

17. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgará el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio

FORMULA: Total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada una de los ítems. (Máximo 600 puntos)

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

18. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

19. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

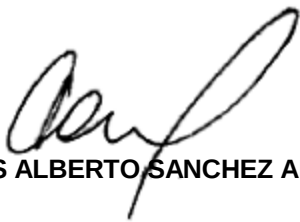
20 EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

Invitación de Menor cuantía 060 de 2020 Pagina 14 de 15

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

21. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los 03 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

Proyecto aspectos técnicos. Jonatán solano / profesional de planeación
Reviso aspecto jurídico/ Tec. Oficina jurídica
Aprobó: Carlos Eduardo Eugenio López / Asesor Jurídico

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: